

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la
planeación estratégica académica
y de la gestión institucional

2018-2019

Para IES de Menor Tamaño

Julio de 2017

Índice

1.	Presentación de la Guía.....	3
2.	Objetivos PFCE 2018-2019.....	
2.1	General.....	4
2.2	Específicos.....	4
3.	Énfasis PFCE 2018-2019.....	6
4.	Autoevaluación académica y de la gestión institucional.....	
4.1	Análisis de la cobertura con equidad.....	8
4.2	Análisis de programas de estudio flexibles e integrales.....	8
4.3	Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales.....	8
4.4	Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.....	9
4.5	Análisis de la internacionalización.....	10
4.6	Análisis de la vinculación académica.....	10
4.7	Análisis de la capacidad y competitividad académica.....	11
4.8	Análisis de la formación integral del estudiante.....	12
4.9	Análisis de la evaluación de la gestión.....	13
4.10	Análisis de la capacidad física instalada.....	14
4.11	Análisis de los problemas estructurales.....	14
4.12	Análisis de la igualdad de género universitaria.....	14
4.13	Síntesis de la autoevaluación académica y de gestión institucional.....	15
5.	Actualización de la planeación institucional académica y de la gestión.....	16
6.	Estructura para la formulación del documento PFCE 2018-2019.....	17
7.	Características del proyecto integral académico	19
8.	Características de los proyectos de la gestión institucional.....	20
9.	Criterios de evaluación.....	21
10.	Criterios para presentar las propuestas de réplica.....	22
11.	Criterios para la asignación de recursos.....	23
12.	Criterios para la entrega-recepción del documento PFCE 2018-2019.....	24
13.	Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PFCE.....	25
14.	Diagramas para la formulación del proyecto académico y de la gestión institucional.....	29
15.	Especificaciones para los objetivos particulares de un proyecto integral.....	31
16.	Estructura de un proyecto integral.....	32
17.	Integración de proyectos del PFCE institucional.....	33
18.	Contenido mínimo de un proyecto integral	34
19.	Anexos	
Anexo I.	Descripción de conceptos utilizados en la guía para formular el PFCE 2018-2019.	
Anexo II.	Formato de seguimiento de egresados y empleadores.	
Anexo III	Formato de las principales acciones de vinculación académica.	
Anexo IV A.	Indicadores de capacidad académica (SES).	
Anexo IV b.	Indicadores de competitividad académica (SES).	
Anexo V.	Cuadro de análisis de la capacidad y competitividad académica.	
Anexo VI.	Grado de desarrollo de los Cuerpos Académicos.	
Anexo VII.	Formación en valores de los estudiantes.	
Anexo VIII.	Formato para reportar las causas de la demora en las obras apoyadas.	
Anexo IX.	Formato de síntesis de la autoevaluación (fortalezas y problemas).	
Anexo X.	Formato de síntesis de la planeación académica y de la gestión institucional.	
Anexo XI.	Formato para formular los indicadores de calidad institucional.	
Anexo XII.	Indicadores básicos de la institución.	
Anexo XIII.	Formato para Contextualizar la formulación del PFCE 2018-2019.	
Anexo XIV.	Criterios para la formulación de los proyectos de igualdad de género.	
Anexo XV	Criterios para realizar la descripción de los rubros o conceptos de gasto.	
Anexo XVI	Guía para formular los proyectos FAM.	

1. Presentación de la Guía

Esta guía es un documento orientador para quienes coordinarán y participarán en el proceso de actualización del **PFCE 2016-2017**. Se presenta como un apoyo para la reflexión y acción que conduzcan a fortalecer el proceso de planeación estratégica académica y de la gestión institucional cuyos objetivos son el logro de la calidad educativa y de los servicios que ofertan las Instituciones de Educación Superior Públicas, a partir de los diferentes ámbitos que constituyen el quehacer universitario diseñando políticas, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y los indicadores de resultados que permitan continuar consolidando las fortalezas institucionales, atender los principales problemas e incidir en el logro de la calidad de sus Programas Educativos.

Se utiliza como insumo para el análisis y la reflexión, la evolución en el periodo **2013 a mayo de 2017** de los principales indicadores institucionales que integran la capacidad y competitividad académicas.

Para llevar a cabo el proceso de planeación es conveniente realizar análisis integrales y profundos sobre: a) los avances logrados del 2013 a la fecha en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas institucionales y b) la situación actual académica y de la gestión con el propósito de identificar las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y los indicadores de calidad que se establecerán para el periodo 2018-2020.

Con los recursos que se aprueben a este Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2019, será financiado el desarrollo de los proyectos asociados a la formulación del PFCE 2018-2019 y que resulten dictaminados favorablemente por los Comités de Evaluadores conformados por la SEP para tal propósito.

Es importante señalar las diferencias fundamentales entre esta Guía y la del PFCE 2016-2017:

- *Se reduce el número de objetivos particulares, metas y acciones del proyecto académico y de la Gestión Institucional.*
- *El resultado de la Síntesis de la Autoevaluación Académica y de la Gestión Institucional se deberá relacionar con académico y de la Gestión.*
- *La calendarización del ejercicio de los recursos se deberá realizar a nivel de los conceptos de gasto.*
- *El formato de indicadores básicos abarcará los años 2013 a 2020 y se incluye el nivel de Programa Educativo.*
- *Se incorporan nuevos elementos en el formato de Indicadores de Calidad para el periodo 2018 al 2020.*
- *Se incorpora un nuevo Anexo relacionado con los criterios que se deberán observar para llevar a cabo la descripción de los conceptos de gasto.*
- *Se actualizan los criterios para la formulación del proyecto que se presente en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples y se incorpora equipamiento específico que únicamente se podrá solicitar a través de este fondo.*

Cuando sea necesario conocer el significado de algún término utilizado en esta guía, se sugiere consultar el glosario contenido en el **Anexo I** o el glosario que se encuentra publicado en la página <http://www.dgesu.sep.gob.mx>.

Para cualquier aclaración o duda favor de comunicarse a los correos electrónicos dudas_dfi@nube.sep.gob.mx, isaias.elizarraraz@nube.sep.gob.mx y sconde@nube.sep.gob.mx. Para los proyectos de infraestructura física a los correos rocioc@nube.sep.gob.mx y cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx.

2. Objetivos PFCE 2018-2019

2.1 El Programa ha establecido el siguiente **objetivo general**:

“Fomentar que las Instituciones de Educación Superior Públicas, cuenten con programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.”

2.2 El Programa ha establecido los siguientes **objetivos específicos**:

I. Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
- b) Certificar los procesos académico-administrativos, medio ambiente, obras y construcciones y laboratorios experimentales.

2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.

3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.

4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.

5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.

6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.

8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

II. Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Contribuir a que las IES cuenten con las condiciones para que lograr y/o conservar la acreditación de PE de TSU o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y/o en el Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
- b) Contribuir a que las IES cuenten con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SES (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de PTC con perfil deseable y miembros del SNI/SNCA.
8. Coadyuvar a la consolidación de los CA reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior(programas educativos) y la innovación educativa.
10. Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes a través del fomento de actividades deportivas, artísticas, culturales y en valores, así como la prevención a las adicciones.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

3. Énfasis PFCE 2018-2019

Cobertura con equidad

La oportunidad de acceder a la educación superior representa una evidente causa de inequidad, que se manifiesta en desiguales coberturas por estado, en bajo número de estudiantes graduados, en pocos estudiantes de posgrado y un número aún menor de estudiantes de doctorado.

Programas de estudio flexibles e integrales

Una de las principales razones por las que los jóvenes abandonan o no ingresan a la educación superior es porque las enseñanzas en ella no responden al contexto actual y porque se obliga a los jóvenes a elegir un programa educativo –un plan de estudios para toda la vida– cuando cuentan con poca información sobre las oportunidades educativas en un mundo que se caracteriza por el cambio continuo y donde las estadísticas señalan que son pocas las personas que hacen una carrera en el área de formación profesional.

Enseñanzas pertinentes y en contextos reales

Una de las causas frecuentes para el abandono de los estudios y para la irritación entre los graduados es la poca relación que se percibe entre, por un lado, las enseñanzas impartidas y los aprendizajes esperados con, por el otro, los contextos reales y las oportunidades y necesidades laborales.

Tecnologías de la información y comunicación

Las tecnologías de información y comunicación han transformado el mundo y a la educación. Su potencial para mejorar las enseñanzas y acelerar los aprendizajes es muy grande y sin embargo su penetración en la educación superior mexicana está apenas empezando, su uso es muy desigual: son pocos los profesores experimentados que la usan ampliamente para la enseñanza y la pedagogía digital está naciendo.

Internacionalización

El atractivo internacional de las universidades, las instituciones y sistemas de educación superior siempre ha reflejado la calidad de unas y otros y, a la inversa y en el mundo globalizado de hoy, la internacionalización es un factor que contribuye a elevar la calidad de las instituciones y sistemas.

Vinculación

En la nueva economía global resulta de capital importancia la vinculación entre las IES y los sectores productivo, social y gubernamental, para que incidan en el desarrollo del país. Las acciones de vinculación son estratégicas por contribuir a la formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior y en la obtención de mayores ingresos propios para las UPES, UPEAS, UF y UUII, a la vez que al desarrollo social y económico.

Transversalización de la igualdad de género

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres.

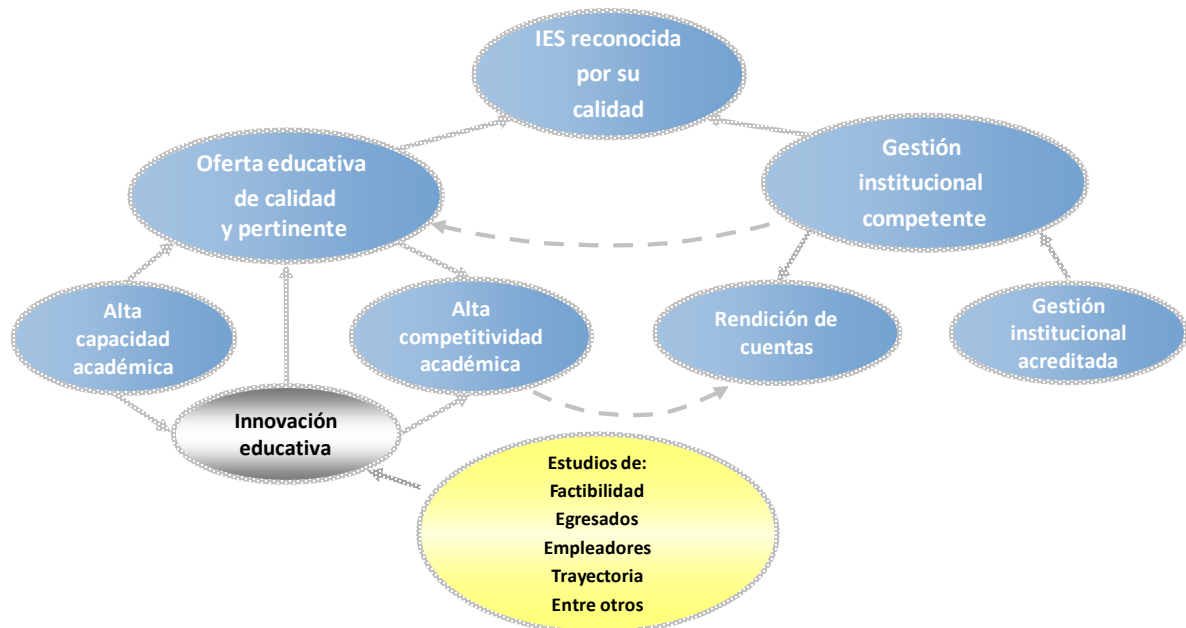
Rendición de cuentas

Es importante continuar con el fortalecimiento o establecimiento de mecanismos institucionales que informen el cumplimiento de compromisos sociales, la transparencia y el manejo adecuado de los recursos asignados a la institución (acreditación de PE, informes oportunos sobre el cumplimiento de indicadores de resultados, ejercicio de los recursos públicos recibidos, resultado de las auditorías externas realizadas por despachos registrados ante la Secretaría de la Función Pública, entre otras).

Infraestructura física

La institución debe realizar un análisis detallado del estado actual de sus inmuebles, así como una proyección de sus necesidades como respuesta a su planeación académica y administrativa

El PFCE 2018-2019 debe hacer énfasis en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior reconocida por su calidad:



4. Autoevaluación Académica y de la gestión institucional

4.1 Análisis de la cobertura con equidad

La oportunidad de acceder a la educación superior representa una evidente causa de inequidad. Se manifiesta en desiguales coberturas por estado, en bajo número de estudiantes graduados, en pocos estudiantes de posgrado y un número aún menor de estudiantes de doctorado.

Para contribuir a lograr una cobertura con equidad, es importante analizar aspectos en cuanto a:

- Alcanzar una cobertura general de 40% en el 2018, favoreciendo una oferta de programas en áreas de conocimiento y niveles de estudio más equitativa por regiones del país.
- Empezar acciones que disminuyan la deserción e incrementen la graduación.
- Impulsar los estudios de posgrado, en especial los doctorados (académicos y profesionales), a fin de lograr que los alumnos matriculados en ellos representen al menos el 10% de aquellos en licenciatura.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brindan para impulsar una cobertura con equidad, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.2 Análisis de programas de estudios flexibles e integrales

Una de las principales razones por las que los jóvenes abandonan o no ingresan a la educación superior es porque las enseñanzas en ella no responden al contexto actual, y porque se obliga a los jóvenes a elegir un programa educativo –un plan de estudios para toda la vida– cuando cuentan con poca información sobre las oportunidades educativas en un mundo que se caracteriza por el cambio continuo y donde las estadísticas señalan que son pocas las personas que se desarrollan en su área de formación profesional .

Para lograr que los programas de estudio sean flexibles e integrales, se recomienda revisar aspectos en cuanto:

- Programas de estudio más cortos, así como menos especializados, rígidos y enciclopédicos; con procesos y modalidades de enseñanza-aprendizaje acordes con las circunstancias y condiciones tecnológicas actuales; programas que doten al estudiante con la capacidad para aprender por sí mismo y para enfrentar nuevos retos.
- La reestructuración o transformación de los mapas curriculares a fin de asegurar su flexibilidad –que permitan a los jóvenes decidir y modificar su trayectoria de estudios–, y su integralidad –que además del desarrollo cognitivo de los estudiantes se ocupen de su desarrollo personal y social.
- La inducción sobre el uso y la certificación de competencias profesionales disciplinarias.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que brinda la institución para contar con programas educativos flexibles e integrales, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.3 Análisis de enseñanzas pertinentes y en contextos reales

Una de las causas frecuentes que propician el abandono de los estudios y que genera la irritación entre los graduados es la poca relación que se percibe entre, por un lado, las

enseñanzas impartidas y los aprendizajes esperados con los contextos reales y por el otro las oportunidades y necesidades laborales.

Es por ello que resulta de suma importancia, analizar los aspectos que permitirán contar con una enseñanza pertinente que atienda contextos reales:

- Las prioridades establecidas por los planes de desarrollo (institucional, estatal y nacional).
- La actualización de los profesores en los avances que tienen lugar en los temas que imparten –trátase de disciplinas, profesiones, instrumentos y tecnologías, métodos y enfoques, bibliografía y fuentes de información–, y la incorporación de ellos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La actualización del profesorado en procesos e instrumentos de enseñanza aprendizaje desde diseño curricular y uso de medios hasta seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Es necesario re-enseñarles a enseñar.
- El uso de los resultados de los estudios de oferta y demanda educativa (factibilidad).
- Si el modelo pedagógico educativo vigente es el adecuado para la formación integral del estudiante.
- El uso de los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores (ver **Anexo II**).
- La atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, competencias laborales, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades y valores, todo ello con compromiso social.
- En materia de investigación, dar cuenta de la existencia de programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para impulsar enseñanzas pertinentes, y en caso de que éstas sean incipientes, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.4 Análisis del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Las tecnologías de la información y comunicación han transformado el mundo y a la educación. Su potencial para mejorar las enseñanzas y acelerar los aprendizajes es muy grande y sin embargo su penetración en la educación superior mexicana está apenas empezando, su uso es muy desigual: son pocos los profesores experimentados que la usan ampliamente para la enseñanza y la pedagogía digital se encuentra en franco proceso de expansión.

Es por ello que resulta importante analizar el nivel de aplicación que ha tenido el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, específicamente en el desarrollo de las siguientes herramientas:

- Comunidades en línea (programas virtuales o mixtos).
- Contenidos y objetivos de aprendizaje en línea (MOOCs).
- Seguimiento individual de alumnos a través de la utilización de sistemas de información.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que realiza la institución para incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, y en caso de ser incipientes éstas, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.5 Análisis de la internacionalización

El atractivo internacional de las universidades, las instituciones y sistemas de educación superior siempre ha reflejado la calidad de unas y otros y, a la inversa y en el mundo globalizado de hoy, la internacionalización es un factor que debe contribuir a elevar la calidad de las instituciones y sistemas.

Para continuar con el fortalecimiento de la internacionalización de las instituciones de educación superior, es importante analizar aspectos tales como:

- Programas educativos con doble o triple acreditación con instituciones nacionales e internacionales.
- Los cursos de licenciatura y posgrado en inglés.
- Los convenios de cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras (reconocimiento de créditos, posgrados conjuntos, programas de investigación, movilidad académica de profesores y estudiantes, apoyos mutuos, cuotas diferenciadas, formación de redes, entre otros).
- Programas educativos interinstitucionales con o sin doble titulación.
- Prácticas profesionales en empresas o instituciones extranjeras.
- Contribución al fortalecimiento de la capacidad de investigación en áreas estratégicas del conocimiento y fomentar la cooperación y el intercambio académico.
- Captación de fondos internacionales a través de la cooperación y el intercambio académico.
- Fomentar el manejo de la lengua e interculturación del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para profesores y estudiantes extranjeros.
- Fomentar la colaboración en programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, en donde participen estudiantes.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la internacionalización, y en caso de que ésta sea incipiente, plantear en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.6 Análisis de la vinculación académica

En la economía global resulta de capital importancia la vinculación entre las IES y los sectores productivo, social y gubernamental, para que incidan en el desarrollo del país. Las acciones de vinculación que realizan las IES resultan estratégicas por contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación superior, para el desarrollo social y económico.

Para continuar con el fortalecimiento de la vinculación académica de las instituciones de educación superior, es fundamental analizar las acciones que la institución lleva a cabo en cuanto:

- La formación profesional universitaria a partir del servicio social, práctica profesional, estancias en empresas.
- La formación a lo largo de la vida: educación continua en modalidad abierta y a distancia.
- Convenios, programas y proyectos de colaboración con los sectores productivo, social y gubernamental (Parques Tecnológicos, Incubadoras de Alta Tecnología).
- Transferencia tecnológica y del conocimiento (Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación y registro de patentes).

- Servicios que la institución brinda a la sociedad (laboratorios, elaboración de proyectos, asesorías técnicas, realización de estudios, entre otros).
- Capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación (marco normativo, Consejo Institucional de Vinculación, oficina y gestores de vinculación, así como elaboración de catálogos de servicios).
- Análisis del posicionamiento de la universidad en materia de vinculación, con los sectores público, social y privado.
- Esquemas y modelos de desarrollo de negocios y centros de negocios.
- Fortalecimiento de la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas del conocimiento.

Para ayudar al análisis de algunos de los elementos cuantitativos más representativos, favor de llenar el cuadro que aparece en el **Anexo III**.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que la institución realiza sobre el tema de la vinculación académica, y en caso de ser limitada e insuficiente plantear, en la parte de planeación, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.7 Análisis de la capacidad y competitividad académica

Capacidad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA), se recomienda llevar a cabo un análisis profundo de cada uno de los elementos que integran actualmente la capacidad académica de la institución, cuyos resultados sirvan de insumo al proceso de actualización de la planeación institucional, y con ello continuar propiciando su fortalecimiento (ver **Anexo IV A**).

Para facilitar el análisis, se recomienda hacer el llenado de la tabla que aparece en el **Anexo V**.

Una vez integrado los datos en la tabla anterior, es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Evolución de los indicadores de capacidad académica (nivel de habilitación de la planta académica, PTC con perfil deseable, PTC adscritos al SNI, evolución de los CA y liderazgo en su LGAC, así como su productividad científica).
- Nivel de habilitación de los PTC en el área disciplinar de su desempeño.
- Detalle del grado de desarrollo de los Cuerpos Académicos (ver **Anexo VI**)
- Análisis del programa de formación, capacitación y actualización del personal académico (talleres, cursos y diplomados sobre métodos didácticos, tutorías, enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante, modelo educativo, entre otros) y su impacto en la formación integral de los estudiantes.

Como resultado final del análisis de los principales problemas que han impedido una evolución favorable de los indicadores, se deberán presentar las principales conclusiones de los impactos de la capacidad académica en la calidad de los programas educativos, así como la eficacia de las políticas y estrategias implementadas.

Competitividad académica

Con base en la información con que cuenta la institución y la información proporcionada por la SES (evolución del número de PE de TSU y Licenciatura de calidad, porcentaje de matrícula de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad, PE de posgrado de calidad, porcentaje de matrícula en PE de posgrado de calidad, evolución del porcentaje de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP), resultados de la aplicación de examen de egreso EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL) asociados a los PE, realizar un análisis profundo de los elementos que integran la competitividad

académica del conjunto de la institución, e identificar las fortalezas y los principales problemas que han impedido, en su caso, el reconocimiento de la calidad de los PE. Los resultados del análisis permitirán realizar inferencias para formular el proceso de planeación y de mejora continua del funcionamiento institucional (ver **Anexo V B**).

Para facilitar el análisis, se recomienda hacer el llenado de la tabla que aparece en el **Anexo V**.

Una vez integrado los datos en la tabla anterior, es recomendable realizar el análisis en cuanto a:

- Evolución de los indicadores de PE y matrícula de TSU y Licenciatura.
- Indicadores de PE y matrícula de posgrado.
- Evolución de los indicadores de egresados registrados en la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Resultado de la aplicación de los exámenes EGEL y/o EGETSU aplicados por el CENEVAL.
- La competencia de los programas educativos en el marco internacional.

Como resultado final del análisis de los principales problemas que han impedido una evolución más favorable de los indicadores, se deberá presentar las principales conclusiones de los impactos reflejados en el ámbito de la competitividad académica, así como de la eficacia de las políticas y estrategias implementadas.

4.8 Análisis de la formación integral del estudiante

La calidad y pertinencia de la capacidad y competitividad académicas, se deben reflejar en la mejora de la atención y formación integral del estudiante en cuanto a: conocimientos, metodologías, competencias laborales, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, y valores que le permita construir con éxito su futuro, ya sea al incorporarse al mundo del trabajo, en sus relaciones diarias con la sociedad o continuar con su preparación académica a lo largo de toda la vida.

Analizar las acciones emprendidas por la institución que muestre el impacto en la atención y formación integral del estudiante, y en la mejora de su permanencia, egreso y titulación oportuna, en cuanto a:

- Programas de tutorías y de acompañamiento académico del estudiante a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.
- Programas para que el alumno termine sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos y así incrementar los índices de titulación.
- Programas de apoyo para la regularización del estudiante de nuevo ingreso con deficiencias académicas, además de programas orientados a desarrollar hábitos y habilidades de estudio.
- Promoción de actividades de integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida social, académica y cultural de la institución.
- Atención y prevención a las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados. Así como el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Simplificación de los procedimientos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional.
- Apoyo para facilitar la transición de la educación superior al empleo o, en su caso, al posgrado.
- Mecanismos (objetivos equitativos y transparentes) de selección y admisión de nuevos estudiantes.

- Realización de actividades que fomenten el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte que propicien la convivencia con los diferentes actores sociales.
- Fomentar las actividades deportivas como parte fundamental de una formación integral.
- Impulsar la creación de una cultura del cuidado de la salud por medio de campañas informativas.
- Fomentar el desarrollo de competencias laborales, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, y valores del estudiante.
- Desarrollar en el estudiante capacidades para la vida, actitudes favorables para “aprender a aprender” y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Impulsar la formación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, el medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía responsable (ver **Anexo VII**).
- La satisfacción del estudiante, del egresado y los empleadores.
- Avances en la permanencia, egreso y titulación oportuna.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto al impulso que la institución brinda a la formación integral del estudiante, y en caso de ser limitada e insuficiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.9 Análisis de la evaluación de la gestión

Es importante que en el marco del ámbito de la gestión institucional, se realice un análisis explícito y jerarquice los principales avances en los procesos de mejora de la gestión y, el impacto que han tenido en la mejora de los servicios académicos y de la gestión institucional y los principales rezagos de los temas que se proponen a continuación:

- Análisis de la estructura organizacional académica (modelo académico).
- Análisis de la planeación institucional (modelo de planeación).
- Análisis de la infraestructura de la conectividad institucional y sistemas de información, en cuanto a:
 - ✓ Operación de los sistemas de información y generación de indicadores académicos y de gestión a partir de los sistemas de información con que cuenta la institución.
 - ✓ Funcionamiento y operación de la red institucional de información.
- Análisis sobre el desarrollo de la cultura artística y deportiva y la prevención a las adicciones.
- Análisis sobre la certificación de los procesos estratégicos (recursos humanos, financiero, administración escolar y bibliotecas), en cuanto a los siguientes puntos:
 - ✓ Evolución y beneficios de la certificación (ISO 9001, 14001, 21001 entre otras) de los procesos estratégicos certificados en los últimos tres años
 - ✓ Debilidades de la certificación.
- Acreditación institucional: situación que guarda la acreditación institucional (CIEES) a nivel nacional e internacional.
- Rendición de cuentas y transparencia institucional.
- La realización de auditorías externas practicadas por despachos contables prestigiados y la publicación de los resultados.
- La existencia y funcionamiento de contralorías sociales.
- La publicación de los estados financieros auditados y aprobados por el máximo órgano de gobierno universitario.

- La existencia de una página web para dar acceso a toda la información de la institución (total de plantilla de base y confianza; salarios de los funcionarios; subsidios ordinarios y extraordinarios recibidos por año, presupuesto asignado a las dependencias universitarias, campus, entre otros).

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, formular en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.10 Análisis de la capacidad física instalada

Es importante que en el marco de la gestión institucional se realice un análisis detallado de su capacidad física instalada, su grado de utilización, así como los requerimientos a futuro, con el propósito de sustentar adecuadamente, el proyecto integral de infraestructura física. En el marco del análisis de la capacidad física instalada se requiere:

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la capacidad física instalada
- Identificar los problemas y áreas de oportunidad
- Elaborar un análisis de las obras en proceso, sus causas de demora y acciones para su conclusión. Se sugiere utilizar el **Anexo VIII**.
- Presentar la Visión al 2022 respecto de la Infraestructura Física Educativa.
- Establecer las estrategias, políticas y acciones para cumplir con la visión al 2022

Con base en esta información, presentar el Proyecto Integral de Infraestructura Física, de conformidad con la Guía que se presenta en el **Anexo XVI**.

4.11 Análisis de los problemas estructurales

Los problemas estructurales son aquellos que, de no resolverse, ponen en riesgo la viabilidad académica y financiera de la institución como, por ejemplo: normativa no adecuada, jubilaciones dinámicas sin sustento financiero, exceso en plantilla laboral, adeudos financieros a proveedores, entre otros.

En este tema del proceso de autoevaluación de la gestión institucional, es importante que se realice un análisis de los principales problemas estructurales, cuáles han sido atendidos y en su caso, qué obstáculos existen aún y que incidencia han tenido en el fortalecimiento de la calidad educativa y como su falta de atención puede frenar la vida académica de las instituciones. En este sentido, para dar sustento a las acciones realizadas para la atención de los problemas estructurales de la institución, resulta necesario llevar a cabo una actualización de la normativa institucional.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a los temas antes planteados, y en caso de requerirse, proponer en la parte de planeación de la gestión, las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su correcta atención.

4.12 Análisis de la igualdad de género universitaria

Las instituciones educativas actúan de manera directa en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación, permitiendo de esta forma reorientar los mecanismos que transmiten los valores y concepciones acerca de las mujeres y los hombres.

Para fortalecer esta tarea y con base en la información con que cuenta la institución y los estudios realizados, considerar para el análisis sobre el tema de la igualdad de género los siguientes aspectos:

- Programas Educativos actualizados con enfoques centrados en promover la igualdad de género.
- Existencia de diagnósticos, estudios y/o investigaciones sobre la equidad de género.

- Normativa universitaria actualizada con perspectiva de género.

Como resultado del análisis, señalar las principales conclusiones respecto a las acciones que se han realizado para impulsar la igualdad de género, y en caso de ser incipiente, plantear en la parte de planeación las políticas, objetivos, estrategias y acciones adecuadas para su atención.

4.13 Síntesis de la autoevaluación académica y de la gestión institucional

Una vez formuladas las conclusiones en la autoevaluación académica y de la gestión, es conveniente identificar y priorizar las principales fortalezas y problemas con el propósito de sustentar la actualización de la planeación (revisión y actualización de objetivos, políticas, estrategias y proyectos) que dé lugar al PFCE 2018-2019.

Para llevar a cabo lo anterior, se deberá presentar la priorización en el cuadro que aparece en el **Anexo IX**.

5. Actualización de la planeación académica y de la gestión institucional

Se recomienda que una vez realizada la fase de autoevaluación y tomando en consideración la misión y visión de la institución en el marco del PFCE, se diseñen, fortalezcan o actualicen, en su caso, políticas, objetivos, estrategias y acciones **debidamente articuladas**¹ para fortalecer los puntos de énfasis que se analizaron en la autoevaluación académica y de la gestión institucional que permita la mejora continua e integral de la calidad académica para alcanzar los indicadores comprometidos en el marco del PFCE.

Considerando la misión y visión institucional

- Misión:
- Visión al 2020:

Plantear políticas, objetivos, estrategias y acciones de mejora de la calidad de los servicios académicos y de la gestión institucional, por ejemplo:

- Mejorar la cobertura con equidad.
- Contar con programas de estudio flexibles e integrales.
- Impulsar enseñanzas pertinentes y en contextos reales.
- Impulsar del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Impulsar la internacionalización.
- Mejorar y/o fortalecer la vinculación académica.
- Mejorar la atención y formación integral del estudiante.
- Fomentar la igualdad de género universitaria.
- Mejorar y/o fortalecer la capacidad y competitividad académica.
- Fortalecer la evaluación de la gestión institucional.
- Aprovechar la capacidad física instalada y la consolidación de los espacios ya existentes.
- Resolver los problemas estructurales.

Síntesis de la actualización de la planeación

Una vez que se hayan identificado cada una de las políticas, objetivos estratégicos, estrategias y acciones, se deberá sintetizar en el formato que aparece en el **Anexo X**, enfocándose en las más significativas, es decir, aquellas que tengan un impacto relevante en los resultados esperados.

Indicadores de calidad académica

En esta fase de formulación del PFCE 2018-2019 se deberán plantear los indicadores académicos y de la gestión más importantes, que permitan reflejar el nivel de consolidación académica para los años 2018, 2019 y 2020, a los cuales se les dará seguimiento en su cumplimiento a través de los informes trimestrales académicos.

Para el establecimiento de los principales indicadores se deberá utilizar el formato que aparece en el **Anexo XI** y que se encuentra debidamente sistematizado en el módulo de captura en línea del sistema de información de la DFI, en donde además se deberá calendarizar el avance trimestral que tendrá cada uno de los indicadores de calidad.

¹ La articulación se refiere a la relación lógica entre los resultados de la autoevaluación y la actualización de la planeación.

Es importante asegurar la articulación entre las fortalezas y los problemas identificados en la autoevaluación, con la visión, las políticas, los objetivos, las estrategias, las acciones, los indicadores de resultados y los proyectos diseñados en la actualización de la planeación.

6. Estructura para la formulación del documento PFCE 2018-2019

- I. Descripción del proceso llevado a cabo para la actualización del PFCE 2018-2019 (3 Cuartillas)**
 - Describir el proceso mediante el cual se llevó a cabo el ejercicio de planeación estratégica académica y de la gestión institucional en el conjunto de la institución y que dio lugar a la formulación del PFCE 2018-2019.
 - Mencionar los nombres de los profesores-investigadores, CA, funcionarios, personal de apoyo, etc., que intervinieron activamente en dicho proceso y, en su caso, los órganos colegiados.
- II. Autoevaluación Institucional. Seguimiento académico. (50 cuartillas)**
 - En esta sección se deben consignar las conclusiones de las reflexiones propuestas en la fase de autoevaluación académica y de la gestión, presentando los resultados del análisis de cada uno de los apartados que conforman estos ámbitos.
- III. Políticas de la institución para formular el PFCE y los proyectos de la gestión. (5 cuartillas)**
 - En esta sección se deben describir las políticas que estableció la institución para impulsar la actualización del PFCE y la formulación de los proyectos de la gestión.
- IV. Actualización de la planeación en el ámbito institucional. (10 cuartillas)**
 - En esta sección se debe incluir:
 - ✓ La misión institucional.
 - ✓ La visión institucional a 2020.
 - ✓ Los objetivos estratégicos e indicadores para el periodo 2018-2020.
 - ✓ Las políticas que orienten el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de los indicadores. Plantear políticas para cada uno de los énfasis que contempla la presente versión del Programa.
 - ✓ Las estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzar los indicadores y atender las áreas débiles identificadas en la autoevaluación del PFCE 2018-2019. Plantear estrategias y acciones para cada uno de los énfasis que contempla la presente versión del Programa.
 - ✓ Indicadores 2018-2020.
- V. Valores de los indicadores institucionales a 2013, 2014, 2016 ... 2020.**
 - Llenar la tabla mostrada en el **Anexo XII** de esta Guía.
- VI. Formulación del proyecto académico y de la Gestión.**
 - Los proyectos deben constituir un planteamiento congruente y articulado.
 - Cada proyecto integral deberá contener una contextualización, una justificación y como máximo tres objetivos particulares, tres metas académicas por objetivo particular y tres acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente justificados y priorizados.
 - Cada proyecto integral debe incidir en el cumplimiento de los énfasis, por lo cual, los problemas y fortalezas detectados en la síntesis de la autoevaluación académica institucional deberán responder a la síntesis de la planeación institucional.
 - Los proyectos que pueden presentarse en el ámbito de la gestión se refieren a la atención integral de: 1) la problemática académica institucional 2) los problemas de la gestión, 3) la igualdad de género, 4) la adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o

Guarderías y 5) las necesidades de adecuación, construcción de espacios físicos y la consolidación de los espacios ya existentes.

- La formulación de los proyectos se deberán integrar conforme a los criterios que se consideran en la presente guía.

VII. Contextualización de la autoevaluación y la planeación académica y de la gestión institucional en el PFCE 2018-2019. (10 cuartillas)

- En esta sección se debe realizar el ejercicio de contextualización en el marco de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional, en el siguiente rubro:
 - ✓ Articulación entre los resultados que hayan identificado los PE considerando los énfasis descritos en la autoevaluación institucional, con respecto a las fortalezas y problemas, políticas, los objetivos, estrategias, acciones establecidas a nivel institucional y los proyectos que resulten de este ejercicio. Para llevar a cabo este ejercicio se deberá de utilizar el formato que aparece en el **Anexo XIII** de la presente Guía.

7. Características del proyecto integral académico

La institución presentará un proyecto que atienda integralmente la problemática identificada en los programas educativos, a partir de un ejercicio de autoevaluación, para que aprovechen las fortalezas y mejoren sus debilidades para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas. Un proyecto de esta naturaleza demanda un amplio trabajo colaborativo y la articulación de esfuerzos que faciliten el logro de los objetivos planteados en el proyecto y el cumplimiento de los indicadores institucionales, a partir del uso óptimo de los recursos.

El proyecto integral académico debe contener un objetivo general que busque mejorar la capacidad y competitividad, así como la formación integral del estudiante y derivado de él, máximo tres objetivos particulares que incidan eficazmente en el logro de los principales énfasis del PFCE.

La prioridad de los objetivos particulares deberá ser definida con base en la contextualización que realicen a nivel institucional y las prioridades de su PDI.

Cada uno de los objetivos particulares del proyecto debe contener como máximo, tres metas académicas y tres acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que quedan planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso y que además deberán estar debidamente priorizados² y calendarizados.

Para capturar el proyecto integral es necesario utilizar el módulo de captura del sistema electrónico que disponga la Dirección de Fortalecimiento Institucional, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

El equipamiento y la infraestructura (construcción de espacios físicos) deben considerarse como un medio para lograr metas académicas, por tal motivo, deben justificarse en términos de compromisos académicos. Las necesidades en materia de construcción y adecuación de espacios físicos deben incorporarse al proyecto de obras. Así mismo, las necesidades sobre perspectiva de género, deben de incorporarse para su gestión en el proyecto relacionado con este tema.

Es necesario que el proyecto integral académico, sea consecuencia de la planeación institucional articulando las fases de autoevaluación institucional, definición de políticas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. Debe ser claro el impacto que tendrá en la atención a los principales problemas y en el aprovechamiento de las fortalezas para la mejora de la calidad educativa institucional.

² Es importante señalar que los recursos solicitados en el marco del PFCE deben considerar sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las Metas Académicas e indicadores que se establezcan en cada año. Las necesidades que no apoya la SEP en el marco del PFCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.

8. Características del proyecto de la gestión institucional

En atención al punto de énfasis del PFCE 2018-2019 (bienal) que se refiere a la articulación de políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos, para atender los principales problemas identificados y aprovechar sus fortalezas; será necesario que los proyectos que presente la institución, sean el resultado de esa articulación y la contextualización de sus problemas y fortalezas que resultaron del ejercicio de autoevaluación realizado a nivel de cada PE.

En el ámbito de la gestión se podrán presentar un máximo de siete proyectos: uno enfocado a la atención de los problemas comunes de los PE; otro cuyo objetivo sea atender integralmente la problemática identificada en la autoevaluación de la gestión; el tercero que fomente la igualdad de género; un cuarto para la adecuación o remodelación, equipamiento de Estancias Infantiles y Guarderías; un quinto que atienda las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos y en su caso, un sexto y séptimo proyecto relacionados con la integración de redes interinstitucionales de investigación. El quinto proyecto debe formularse de acuerdo con los requisitos y formato contenidos en el **Anexo XVI** de esta Guía. Los dos últimos proyectos se incluirán conforme a lo establecido en el marco de la integración de Redes Interinstitucionales de Investigación que publique la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Los proyectos de problemas comunes de los PE (académico) y de la gestión deberán contener un objetivo general y derivado de él tres objetivos particulares, tres metas de gestión por objetivo particular y tres acciones articuladas por meta, especificando los recursos solicitados que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que queden planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso, y que además deberán estar debidamente priorizados³ y calendarizados.

El proyecto de equidad de género y Estancias Infantiles y Guarderías se formularán ambos considerando un objetivo particular, con sus respectivas metas, acciones y recursos.

Los proyectos deben capturarse en el Módulo de Captura del sistema electrónico que la Dirección de Fortalecimiento Institucional disponga para tal fin.

Igualdad de género

Los proyectos que se enmarcan en este rubro, se formularán de acuerdo a los criterios establecidos en el **Anexo XIV**.

Infraestructura física

El Proyecto Integral de Infraestructura Física deberá presentarse de conformidad con lo establecido en la Guía que se presenta en el **Anexo XVI**.

³ Es importante señalar que los recursos solicitados en el marco del PFCE deben considerar sólo las necesidades prioritarias que impacten en la calidad y permitan el cumplimiento de las metas académicas e indicadores de resultado de cada año. Las necesidades que no apoyan la SEP en el marco del PFCE y las que no puedan ser atendidas por el Programa, de acuerdo a sus propias Reglas de Operación, deberán cubrirse con recursos del subsidio ordinario, de los otros fondos extraordinarios federales, ingresos propios y otras fuentes.

9. Criterios de evaluación

El PFCE 2018-2019 y sus proyectos asociados constituyen un planteamiento integral y de esa manera serán dictaminados por los Comités de Evaluación. Se pondrá particular atención a la forma en que el PFCE pueda impactar en la mejora de la calidad de la educación superior universitaria.

Es imprescindible que en la fase de actualización de la planeación se atienda el propósito de mejorar la capacidad y la competitividad académicas y de manera especial en los énfasis abordados en la presente guía.

El proyecto integral de académico deberá:

- Incidir significativamente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas a partir de los énfasis que se incorporan en este proceso de planeación.
- Consolidar las fortalezas y aprovecharlas en la solución de los problemas identificados.
- Contribuir de manera significativa al cumplimiento de los indicadores de calidad institucionales.
- Mostrar que sus metas sean congruentes, con la misión, visión, objetivos y las políticas de la institución, así como la factibilidad de su realización.
- Contener de manera explícita la priorización de metas, acciones y recursos asociados y su calendarización.
- Contener objetivos particulares que estén justificados con base en los resultados de un diagnóstico objetivo de la capacidad académica y su relación con la competitividad respectiva, realizada en la fase de autoevaluación.

En el proceso de evaluación de los proyectos se considerará de manera importante su carácter integral. Es decir, la atención holística de los problemas de los PE y de la gestión, la incorporación en un mínimo de objetivos particulares de las diversas situaciones a atender evitando redundancias y dispersiones, buscando la complementariedad y las soluciones sinérgicas.

En el proceso de evaluación, los titulares de las Instituciones de Educación Superior deberán realizar una defensa de su documento PFCE ante el Comité de Pares Académicos que se conforme para tal propósito.

10. Criterios para presentar las propuestas de réplica

Las IES tendrán derecho de réplica de los resultados de la evaluación del PFCE, específicamente de aquellas propuestas que en el subrubro que se denominará de “cierre”, hayan obtenido una calificación en los escenarios 1 ó 2.

Las réplicas que procedan serán reevaluadas por los Comités de Evaluación, que asentarán en actas los resultados, y éstos serán definitivos e inapelables; es decir, el resultado de la evaluación de la réplica será el resultado final, de ninguna manera se hará una combinación de resultados entre la evaluación inicial y la réplica.

De la réplica:

- A partir de que la institución reciba los resultados de la evaluación vía electrónica, si fuese el caso, cuenta con cinco días hábiles para presentar la solicitud de réplica y los documentos que la sustenten, a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.
- El oficio de la solicitud deberá dirigirse por escrito a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en dos copias impresas y una electrónica.
- Las solicitudes de réplica deberán contener un texto, presentado en formato libre, donde apelan la calificación emitida por el comité y ofrecen los argumentos con base en la información del PFCE 2018-2019 presentada originalmente (no se aceptará información complementaria), que sustente su inconformidad.
- La evaluación de la réplica no requiere de la presencia del titular de la institución.

11. Criterios para la asignación de recursos

En atención a las Reglas de Operación 2018 del programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), que se publiquen en la Diario Oficial de la Federación antes del 31 de diciembre de 2017, la asignación de recursos se hará con base en:

- La disponibilidad presupuestal del programa.
- El dictamen de evaluación y réplica, según sea el caso, del PFCE y sus proyectos asociados por los Comités de Evaluación sea favorable.
- La dimensión y desarrollo de cada IES evaluada.
- La comprobación del 100% de los recursos del PFCE 2016.
- El cumplimiento trimestral académico y financiero establecido en los proyectos asociados del 2016 y 2017, relacionado con la evolución de los indicadores de los PE y en la comprobación de los montos calendarizados.

En el proyecto integral de cada académico y de la gestión, no deberán presupuestarse las solicitudes de nuevas plazas y becas para la formación de profesores, estos requerimientos deben canalizarse al Programa para el Desarrollo Profesional Docente que opera la Dirección de Superación Académica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

12. Criterios para la entrega-recepción del documento PFCE 2018-2019

1. La fecha de entrega de los documentos del PFCE 2018-2019, se llevará a cabo del **24 al 29 de septiembre de 2017**, el día y hora se comunicará oportunamente a cada institución por parte de la DGESU.
2. El documento PFCE 2018-2019 se presentará en una carpeta de tres argollas, conforme al contenido establecido en el apartado **6. Estructura para la formulación del documento PFCE 2018-2019** de esta Guía.
3. Los proyectos asociados al documento **PFCE 2018-2019**, se recibirán individualmente en carpetas de tres argollas.
5. Sólo se recibirá el PFCE 2018-2019 y los proyectos que contengan los **Indicadores de Resultados** respectivos.
7. Los proyectos de remodelación, construcción y/o equipamiento de Estancias Infantiles o Guarderías, siempre y cuando se apeguen a los criterios establecidos en los lineamientos que acompañan a esta Guía.
8. El Proyecto Integral de Infraestructura Física deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta Guía y presentarse en carpeta por separado, debidamente identificada y numerada y con la documentación soporte que se señala en el **Anexo XVI**, así como en soporte electrónico (**USB**) debidamente identificado.
9. Adicionalmente a lo anterior, a continuación se presentan las características que deben reunir los documentos:
 - ✓ Presentar un índice y numerar sus páginas en forma continua (no iniciar la numeración en cada apartado o sección).
 - ✓ Contener separadores por apartado o sección.
 - ✓ Respetar la extensión establecida (número de cuartillas).
 - ✓ Presentarlos en carpetas de tres argollas (no se recibirán engargolados).
 - ✓ Presentar dos tantos impresos del documento PFCE 2018-2019.
 - ✓ Dos USB con el contenido del PFCE 2018-2019 y sus proyectos.
 - ✓ Los archivos de texto deben estar en formato Word y todas las tablas descritas en los Anexos que aparecen en esta Guía, deben capturarse en el sistema de información de la DFI, conforme a lo siguiente:
 - a) Los archivos electrónicos deberán estar claramente ordenados bajo un índice y con nombres que permitan su rápida ubicación;
 - b) Los archivos de texto deben estar en formato Word;
 - c) Las tablas deben presentarse en formato Excel;
 - d) Los proyectos integrales deben presentarse conforme a lo establecido en la Guía metodológica 2018-2019;
 - e) Los archivos no deben tener claves de acceso y las versiones que contengan las USB deben coincidir con la versión impresa.
10. El documento PFCE 2018-2019 deberá convertirse en formato PDF para que sea cargado al Módulo Electrónico de Evaluación del sistema de información de la DFI, previo a la fecha de entrega-recepción de la versión física de los mismos (el contenido de ambas versiones debe ser la misma); y los proyectos de la gestión serán capturados en el módulo específico del sistema antes referido.

13. Conceptos que no apoya la SEP en el marco del PFCE

A continuación, se presenta el listado de los conceptos de gasto o rubros que no pueden adquirirse con los recursos que se asignen a través del PFCE:

1. Becas, apoyos de transporte y viáticos para realizar estudios de posgrado de PTC (*deben de canalizarse por PRODEP*).
2. Apoyo de transporte y viáticos a evaluadores/as para realizar acreditaciones de programas educativos de licenciatura por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, o en su caso, para el personal de organismos certificadores de procesos de gestión.
3. Becas para estudiantes de nivel TSU, licenciatura y posgrado (*quienes aspiren a una beca de licenciatura deben canalizarse al Programa Nacional de Becas y para posgrado deberán cursar un programa de este nivel inscrito en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, PNPC*).
4. Compensaciones salariales, estímulos económicos, sobresueldos al personal académico y administrativo que labora en la IES. Solo se autoriza el pago de sueldos bajo el régimen de honorarios, en los proyectos de estancias infantiles y/o guarderías.
5. Muebles para oficinas administrativas.
6. Obsequios de cualquier índole y para cualquier tipo de evento que organice la IES.
7. Medicamentos que no tengan relación con los programas educativos que se imparten en la IES (*solo se autorizan para PE del área de la Salud*).
8. Vehículos (terrestres, acuáticos y aéreos).
9. Contratación de base de datos, libros y revistas electrónicas (*éstos se deben canalizar a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnología, CONRICyT*).
10. Gastos de operación tales como (*agua, luz, telefonía fija y móvil, internet, mensajería y papelería*), así como el mantenimiento de vehículos terrestres, acuáticos y/o aéreos.
11. Cafetería de oficina y/o de eventos.
12. Publicidad y promoción de programas educativos de licenciatura y posgrado (*spots de radio, pancartas, posters*).
13. Plazas de personal académico y administrativo que labora en la IES.
14. Publicaciones de libros y revistas no arbitradas.
15. Reconocimientos y estímulos para estudiantes.
16. Transporte, hospedaje y alimentación para firma de convenios.
17. Renta de espacios y mobiliario de la propia institución para la realización de eventos académicos.
18. Pago de personal de la institución y externo, para llevar a cabo presentaciones musicales, artísticas, teatrales, así como personal de seguridad (*solo se apoyan las actividades relacionadas con el plan de estudios de programas educativos de artes*).
19. Pago de peajes y combustible para personal administrativo.
20. Pago de propinas.
21. Pago para certificación de idiomas extranjeros.
22. Transporte, hospedaje y alimentación para establecer redes de colaboración.
23. Consultorías y asesorías sobre normas de calidad.
24. Membresías para asociaciones sin relación con los programas educativos.
25. Servicios de diseño de páginas web.
26. Seguros de viaje.
27. Pago de Impresión de tesis para alumnos de posgrado.
28. Certificaciones para docentes en su área disciplinar.

29. Los siguientes conceptos que deberán canalizar a través del FAM:

EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	OBSERVACIONES
Proyectores	Para el equipamiento de salones de clase, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros.
Bocinas	Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros.
Mezcladores/Consolas	Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros.
Amplificadores	Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros.
Pantallas	Se apoyara a través de FAM cuando su uso esté destinado a salones de clases, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas y salas de juicios orales.
Pizarrones Interactivos	Se apoyara a través de FAM cuando su uso esté destinado a salones de clases, aulas interactivas, aulas de usos múltiples.
Conmutadores	
MOBILIARIO	OBSERVACIONES
Sillas de visita	
Mesa bancos	Para el equipamiento de salones de clases o sustitución del ya existente.
Mesa tablón plegable	
Mesas de laboratorio	
Sillones	
Escritorios	
Archiveros/Gavinetes	
Lockers	Se apoyara por FAM cuando su uso esté destinado exclusivamente para Talleres, Laboratorios, Bibliotecas.
Vitrinas	
Anaqueles/Estantes	
Estaciones de trabajo	
Lámparas	Únicamente para proyectos técnicos sustentables
Contenedores	Se apoyara por FAM cuando su uso esté destinado exclusivamente para Talleres y Laboratorios.
EQUIPO DE LABORATORIO	OBSERVACIONES
Paneles solares	Para proyectos técnicos sustentables
OTROS	OBSERVACIONES
Sistemas e instalaciones especiales: aire acondicionado	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música

Sistemas y equipos contra incendio (detectores de humo)	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Sistemas e instalaciones especiales: instalación eléctrica	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Extintores	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Sistemas e instalaciones especiales: instalación hidráulica	Para Talleres y laboratorios
Sistemas e instalaciones especiales: regaderas	Para Talleres y laboratorios
Sistemas e instalaciones especiales: instalación de gas	Para Talleres y laboratorios
Paso de gato	Auditorios y teatros
Persianas	Salones de clases
Pódium	
Puertas de emergencia.	Auditorios y teatros
Sistema de iluminación	Auditorios y teatros
Sistema para movimiento de telones	Auditorios y teatros
Ventilador de techo	Salones de clase
Equipo de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.	para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música
Arco detector	Bibliotecas, hemerotecas, infotecas, xilotecas

30. En el proyecto de Igualdad de Género, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:

- a) Papelería.
- b) Equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopiadoras.
- c) Software.
- d) Infraestructura (muebles, escritorios, sillas, etc.).
- e) Diseño y elaboración de cursos en línea y/o presenciales (únicamente se apoya el pago de cursos y viáticos de ponentes en el proyecto de capacitación).
- f) Servicios de impresión de material de difusión, cuando no exista acciones de capacitación y sensibilización que lo justifiquen.
- g) Servicio de cafetería para eventos de capacitación.

- h) Viáticos al personal docente, administrativo o estudiantil para la asistencia a eventos de capacitación fuera de las instalaciones de la universidad.
- i) Viáticos al personal docente y/o administrativo para recabar información en trabajo de campo.
- j) Títeres y materiales para teatro guiñol.
- k) Acervo bibliográfico que en el marco de un proyecto de capacitación, los títulos no estén relacionados con la temática de género.
- l) Lotes de acervo (los acervos: libros, material audiovisual y suscripciones a revistas indexadas, deben registrarse individualmente especificando título, autor y editorial.
- m) Gasolina y casetas para trabajo de campo (levantamiento de encuestas).

31. En el proyecto de estancias infantiles y/o guarderías, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:

- a) Uniformes, zapatos y cualquier otra prenda de vestir, para el personal operativo, administrativo y alumnos de la Estancia infantil.
- b) El equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopadoras, estará destinada única y exclusivamente al personal administrativo, por tal motivo no puede exceder al número del personal contratado y/o como máximo **4 equipos** de cómputo por Estancia Infantil.
- c) Equipos de cómputo de gama alta para el apoyo en la operación de las Estancias Infantiles.
- d) iPads, iPods, tablets o cualquier otro tipo de tableta electrónica.
- e) Servicio para la preparación de alimentos.
- f) Servicio de capacitación hacia el personal de la estancia infantil con fines de dar cumplimiento a las certificaciones requeridas por la DFI, ya que éstas son un requisito de participación y apoyo.
- g) Contratación de personal en el rubro de servicios: el personal de la estancia solo se puede contratar por medio del esquema de honorarios y el periodo máximo de contratación será de dos periodos de seis meses en un año.

14. Diagramas para la formulación de los proyectos de la gestión institucional

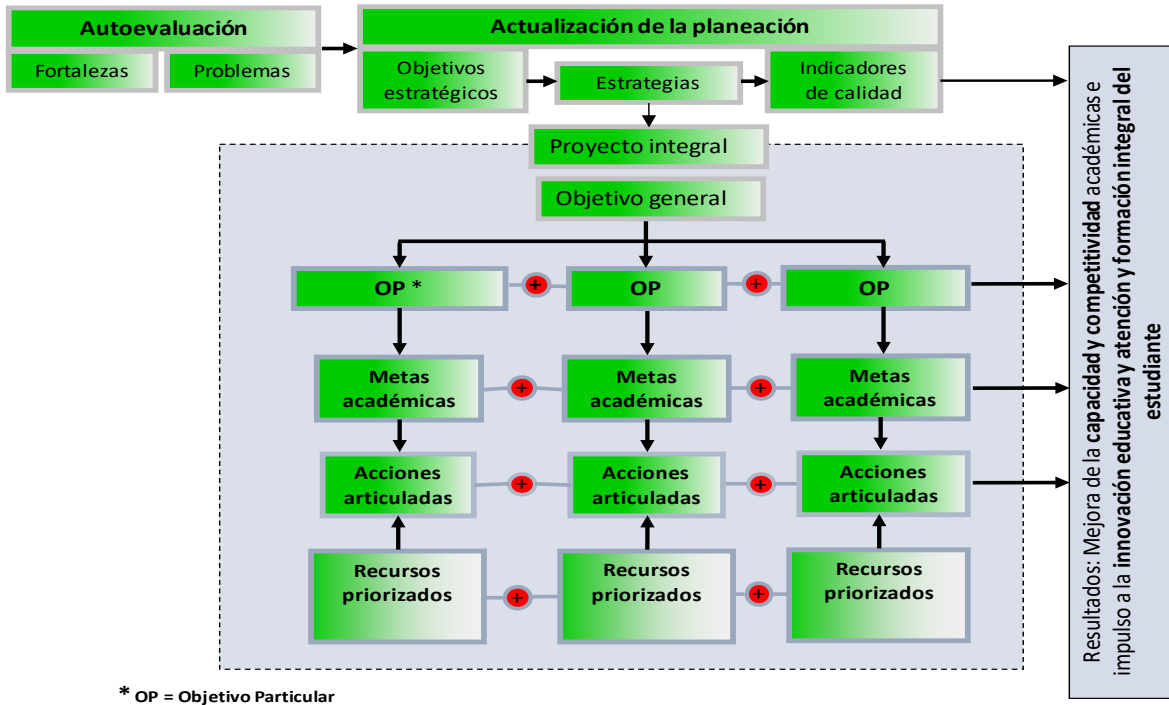
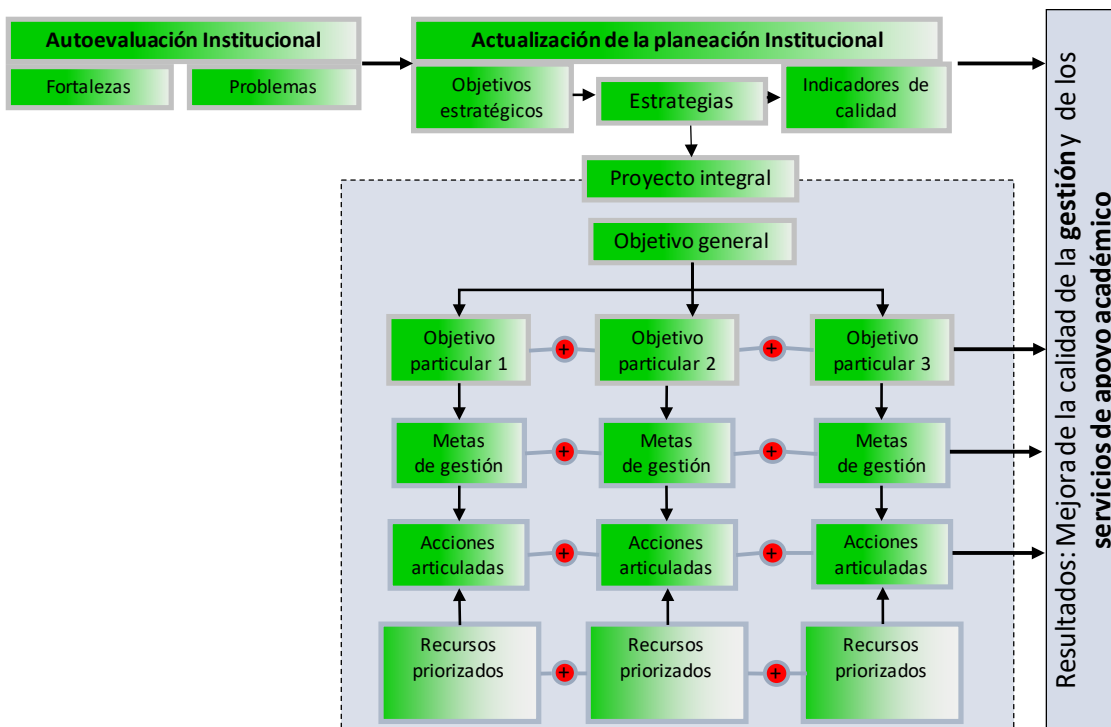
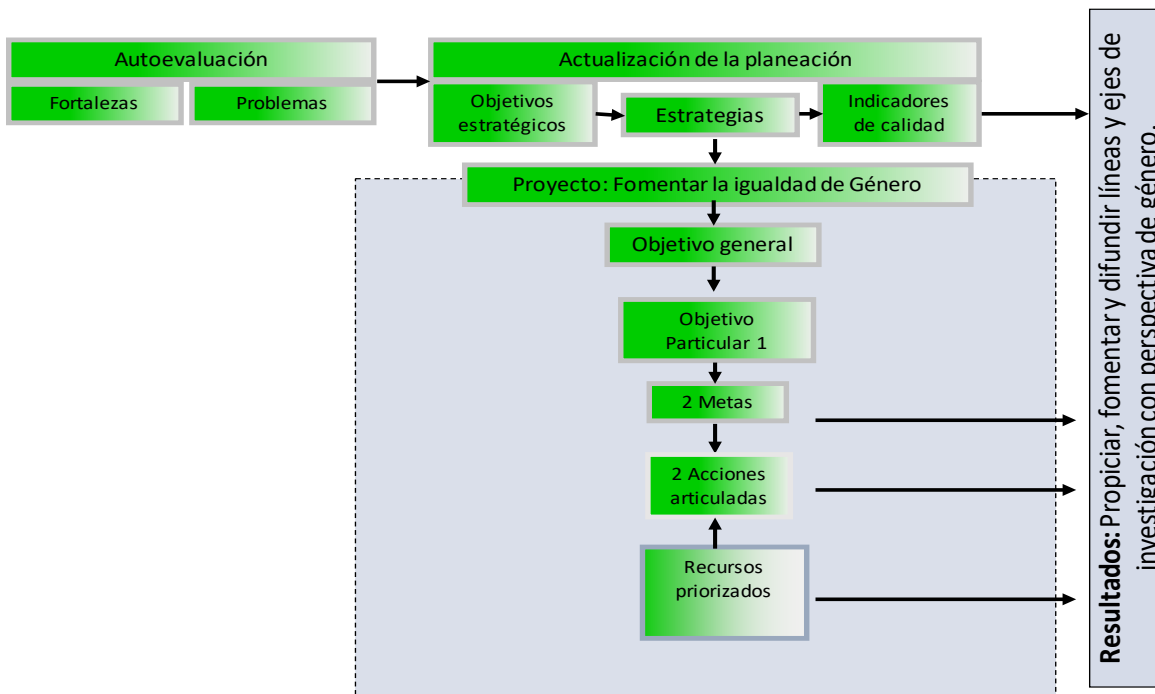


Diagrama del proyecto integral para atender la problemática de la gestión



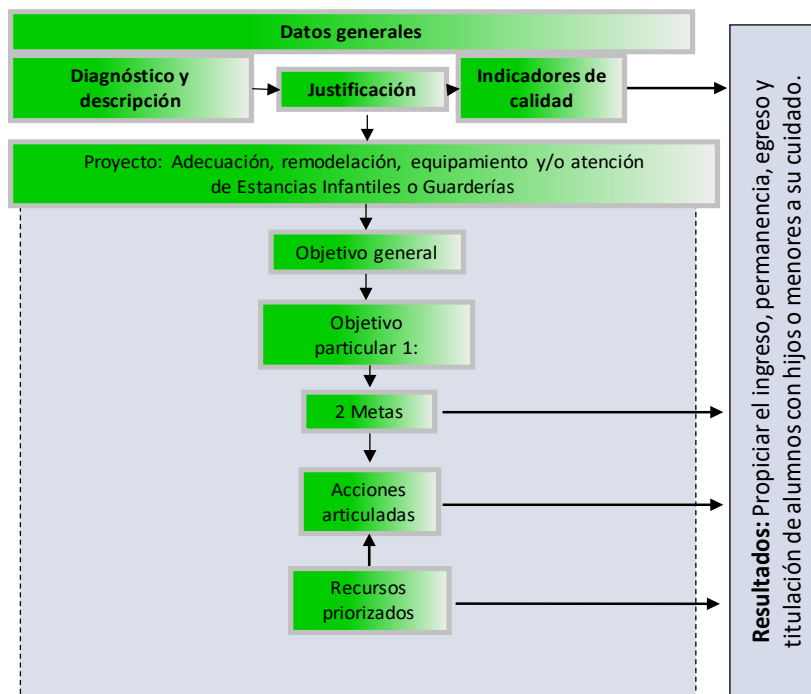
- Máximo tres objetivos particulares por proyecto integral del ProGES
- Máximo tres metas de gestión por objetivo particular y tres acciones articuladas por meta con sus recursos

Diagrama del proyecto de igualdad de género



- Un objetivo particular por el proyecto de Igualdad de Género (ProGES).
- Máximo dos metas por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus recursos.

Diagrama del proyecto de adecuación, remodelación, equipamiento y/o atención de Estancias Infantiles o Guarderías.



- Máximo un objetivo particular por proyecto de Estancias Infantiles o Guarderías. (ProGES).
- Máximo dos metas de gestión por objetivo particular y dos acciones articuladas por meta con sus recursos.

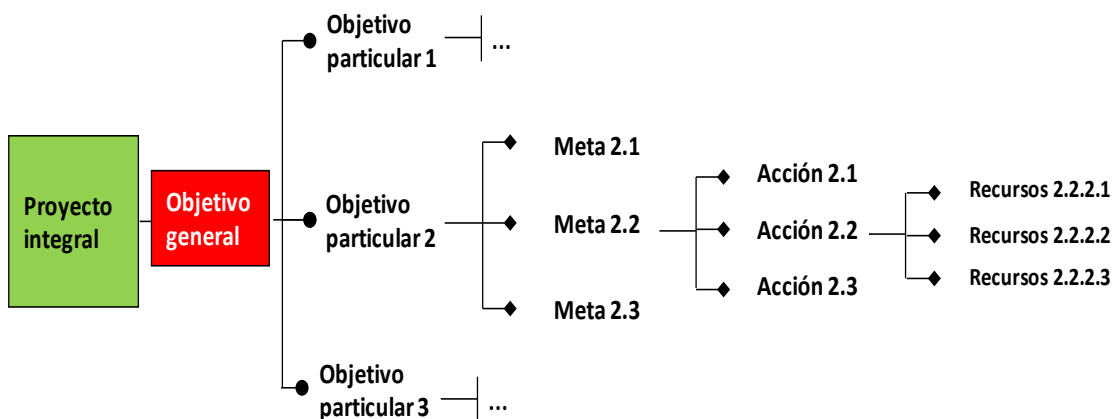
15. Especificaciones para los objetivos particulares de un proyecto integral.

El proyecto integral debe contener un objetivo general que busque mejorar la capacidad y competitividad y derivado de él, máximo tres objetivos particulares que incidan eficazmente en la/el:

Atención a la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA.
Incremento del número de profesores con perfil deseable y los adscritos al SNI/SNCA.
Proyectos de vinculación ligados a las LGAC establecidas por los cuerpos académicos.
Movilidad del profesorado en estancias cortas de investigación.
Capacitación y actualización de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje.
Atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES.
Mejorar los resultados del EGEL.
Garantizar la pertinencia de los PE incorporando los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
Fortalecer la vinculación con los sectores sociales.
Impulsar la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Incrementar las tasas de egreso, titulación y graduación.
Impulsar la innovación.
Estudios de trayectoria estudiantil.
Implementación de programas de tutoría.
Fomento a la educación en valores.
Servicio social.
Práctica profesional y normativa estudiantil.
Apoyo para el EGEL y el examen de trayectoria "a medio camino".
Fomento a las actividades culturales y deportivas.
Fomento de la educación ambiental y cuidado de la salud.
Atención y prevención de las adicciones.

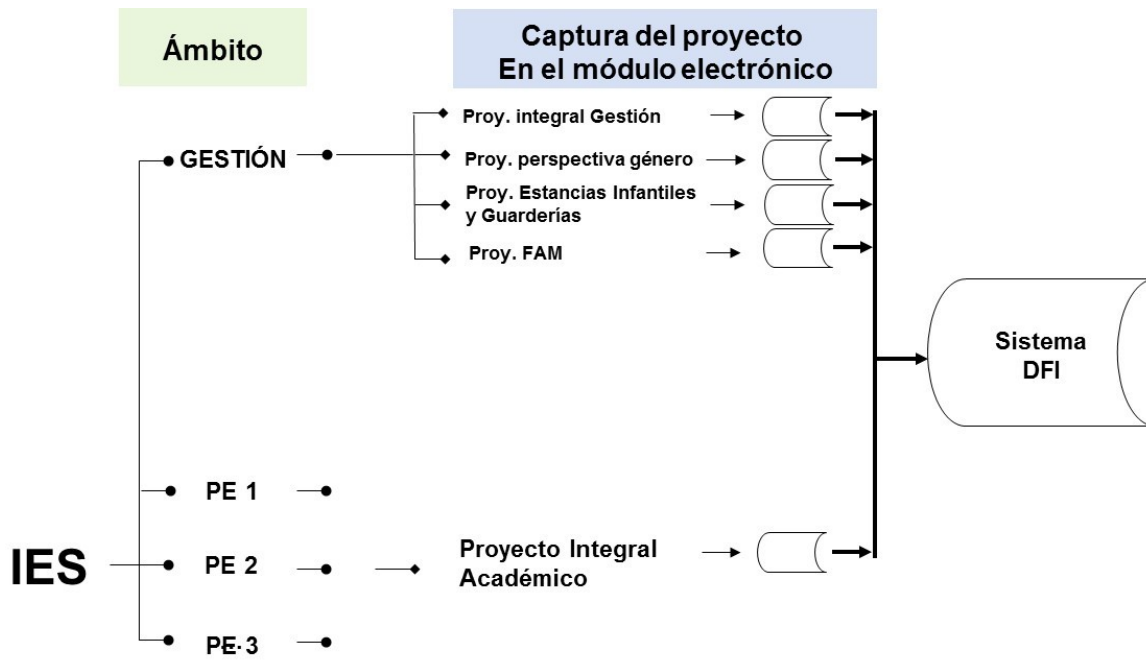
16. Estructura de un proyecto integral

Estructura de un proyecto integral



*El proyecto integral deberá contener como máximo **tres** objetivos particulares, **tres** metas académicas por objetivo particular y **tres** acciones articuladas por meta con sus respectivos recursos debidamente **justificados** y **priorizados**.*

17. Integración de proyectos del PFCE institucional



18. Contenido mínimo de un proyecto integral

Nombre del proyecto: _____

Responsable del proyecto: _____

Cargo:

Grado académico:

Perfil deseable:

Teléfono:

Correo electrónico

CONTENIDO

- Autoevaluación académica
- Fortalezas y problemas
- Objetivo general.
- Justificación del proyecto.
- ✓ Objetivos particulares.
- ✓ Metas académicas y sus valores asociados⁴.
- ✓ Acciones y recursos calendarizados.
 - Descripción detallada de los recursos necesarios.⁵

Resumen del proyecto integral

Objetivo Particular	Meta	Acciones	Recursos ⁶ solicitados por prioridad para 2018	Recursos solicitados por prioridad para 2019
1	1	1.1.1		
	2	1.2.1		
	3	1.3.1		
2	1	2.1.1		
	2	2.2.1		
	3	2.3.1		
3	1	3.1.1		
	2	3.2.1		
	3	3.3.1		
Totales				

Indicadores de Calidad

Cobertura geográfica

Municipio:

Localidad:

⁴ Las metas deberán ser académicas y no referirse sólo a la adquisición de equipos o materiales.

⁵ La descripción de los conceptos de gasto se deberá realizar conforma a los criterios establecidos en el **Anexo XV**

⁶ Es importante realizar una calendarización para la aplicación de los recursos, con el propósito de hacer una correcta programación de los mismos y se ejerzan de manera oportuna, para con ello poder cumplir con los porcentajes de gasto programados en cada trimestre. Por otra parte, es importante señalar que cuando se autorice el ejercicio del proyecto se aplique en cada uno de los años, y no se adelanten metas y acciones con recursos de otras fuentes y que posteriormente ocasionan solicitudes de transferencias a metas, acciones y rubros del gasto que no están sustentadas en el proyecto original aprobado.